JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 112 | fecha: 06 de octubre de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 **2014 00177**	REPARACIÓN DIRECTA	ÁNGELA ROJAS Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	**19/NOVIEMBRE/2014**

CONSTANCIA: Hoy, seis (06) de octubre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA